

ACTA NÚMERO 103  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
08 DE FEBRERO DEL 2021

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del lunes 08 ocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el C. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el C. José Ricardo Valadez López, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso d), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.

- III. Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, para separarse temporalmente del cargo por un periodo de 100 días naturales, efectivos a partir del día 26-veintiseis de febrero del 2021-dos mil veintiuno, hasta concluir los 100-cien días, a efecto de realizar actos de campaña correspondientes, para buscar la reelección por la vía independiente al puesto que desempeña, lo anterior con fundamento con los artículos 2, 9, 13 del Reglamento Orgánico del Municipio de García, Nuevo León; artículos 33, fracción I inciso b), d), e), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 58, 59 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- IV. En su caso, designación del C. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, para suplir al Presidente Municipal como encargado del despacho, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, durante el periodo de licencia solicitada por el C. Carlos Alberto Guevara Garza, lo anterior de conformidad con los artículos 33, fracción I incisos b), D), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 60 antepenúltimo párrafo, 92 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones jurídicas relacionadas.
- V. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al C. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 11 once Regidores y 02 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por lo que se confirma la existencia de Quórum legal dándose por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen, acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, de lectura del proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García procede a la lectura del proyecto del orden del día, acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, indica al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento el orden del día, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; el cual es aprobado por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, respecto a la solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, para separarse temporalmente del cargo por un periodo de 100 - cien días naturales, efectivos a partir del día 26-veintiseis de febrero del 2021- dos mil veintiuno, hasta concluir los 100- cien días, a efecto de realizar actos de campaña correspondientes, para buscar la reelección por la vía independiente al puesto que desempeña, lo anterior con fundamento con los artículos 2, 9, 13 del Reglamento Orgánico del Municipio de García, Nuevo León; artículos 33, fracción I inciso b), d), e), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 58, 59 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, le refiere al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que lleve a cabo el siguiente punto del orden del día, acto continuo en uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, trae a la vista el oficio número PM/MG/018/2021 de fecha 03 de Febrero del 2021, el cual fue circulado previamente y que tienen a la vista dando lectura del mismo que es del tenor siguiente:

**C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON  
Presente.-**

[www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx)

*Hoja 3 de 8 Del Acta 103 de fecha 08 de febrero del 2021.*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink, including '79-12' at the bottom.]*



Por medio del presente escrito, en mi carácter de Presidente Municipal de García Nuevo León, de conformidad con los artículos 2, 9, 13 del Reglamento Orgánico del Municipio de García, Nuevo León; artículos 33, fracción I incisos b), d), e), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 58, 59, y 60 antepenúltimo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegido de 2018 -2021, pido licencia hasta por 100 días al cargo que desempeño, para buscar la reelección a dicho encargo, la que me permito poner a su consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este Municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

**PRIMERO.-** Se apruebe una licencia sin goce de sueldo al suscrito Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de 100 días naturales, efectivos a partir del 26-veintiseis de febrero del 2021-dos mil veintiuno, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar la reelección por la vía independiente al puesto que desempeño.

**SEGUNDO.-** En caso de aprobarse lo anterior, propongo como encargado de despacho para que supla al suscrito Presidente Municipal en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al C. Lic. Ismael Garza García, quien funge actualmente como Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 33, fracción I incisos b), d), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 60 antepenúltimo párrafo, 92, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

**TERCERO.** Se determine que el suscrito C. Carlos Alberto Guevara Garza, podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Presidente Municipal del Municipio de García Nuevo León, mediante aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. ATENTAMENTE C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
RUBRICA.....

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom left)*



Acto seguido en uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, retomando la solicitud presentada pone a consideración del pleno del ayuntamiento la propuesta de acuerdo que se deriva de la solicitud planteada, en los siguientes términos:

Acuerdo:

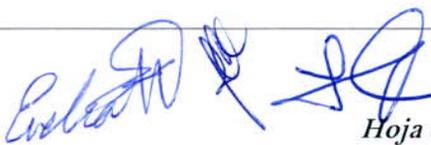
Primero.- Se aprueba una licencia sin goce de sueldo al Presidente Municipal C. Carlos Alberto Guevara Garza, para que se separe temporalmente del cargo por un periodo de 100 días naturales, efectivos a partir del 26 de febrero del 2021, hasta concluir los 100 días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar la reelección por la vía independiente al puesto que desempeña.

Segundo.- Se determina que el C. Carlos Alberto Guevara Garza, podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Presidente Municipal del Municipio de García, Nuevo León, mediante aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento.

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido y al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, Instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, someta a votación el acuerdo propuesto que se deriva de la solicitud de licencia del C. Presidente Municipal. Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García recoge la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos de los miembros del ayuntamiento presentes, con excepción del voto del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, en razón de ser un tema que lo involucra y prefiere abstenerse de votar, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

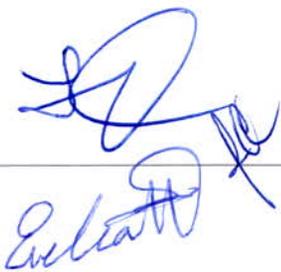
En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la designación del C. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento de García, Nuevo León para suplir al Presidente Municipal como encargado del despacho del Presidente Municipal de García, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, durante el periodo de licencia solicitada por el C. Carlos Alberto Guevara Garza, lo anterior de conformidad con los artículos 33, fracción I incisos b), D), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 60 antepenúltimo párrafo, 92 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo



126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

Acto seguido, al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación del pleno del ayuntamiento el designar al C. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento de García, Nuevo León, para suplir al Presidente Municipal como encargado del despacho, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal, durante el periodo de licencia aprobada al C. Carlos Alberto Guevara Garza, el cual es de 100 - cien días naturales, efectivos a partir del día 26-veintiseis de febrero del 2021- dos mil veintiuno, hasta concluir los 100- cien días. Lo anterior de conformidad con los artículos 33, fracción I incisos b), d), 34 fracción II, 35 fracción VIII, 60 antepenúltimo párrafo, 92 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 126, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones jurídicas relacionadas, recogiendo la votación el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, la cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual en este acto se designa al C. Ismael Garza García, para suplir al Presidente Municipal como encargado del despacho con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para el Presidente Municipal; durante el periodo de licencia aprobada al C. Carlos Alberto Guevara Garza al cargo de Presidente Municipal, el cual es de 100 - cien días naturales, efectivos a partir del día 26-veintiseis de febrero del 2021- dos mil veintiuno, hasta concluir los 100- cien días. Dándose por agotado el presente punto del orden del día.

Se continúa con el último punto del orden del día, la clausura de la sesión. El C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del mismo día 08 ocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Firmando de conformidad los miembros del ayuntamiento presentes en la sesión.-Damos fe.



[www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx)

Hoja 6 de 8 Del Acta 103 de fecha 08 de febrero del 2021.



79-12



**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EVELIA ALVARADO AGUILAR**  
**PRIMERA REGIDORA**

**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**TERCERA REGIDORA**

**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS**  
**CUARTO REGIDOR**

**NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ**  
**QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE**  
**SEXTO REGIDOR**

**JOSEFINA CORONA CORPUS**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL**  
**BARRIENTOS**  
**OCTAVO REGIDOR**





MARIANA CAMARILLO ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ NÚÑEZ  
DÉCIMO REGIDOR

LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ  
MARTÍNEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

FABIOLA NOHEMI MARTINEZ  
DOMINGUEZ  
SÍNDICA PRIMERA

ISMAEL GARZA GARCIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE RICARDO VALADEZ LOPEZ  
SECRETARIO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL

79-12

